

hospitalaria, solicita se efectivice el pago de las remuneraciones a la Farm. Esp. Carolina Bustos Fierro como docente y coordinadora en la mencionada carrera, en virtud del art. 2º de la Ord. 5/2000 del HCS.

CONSIDERANDO:

A las opiniones vertidas en el seno de este Consejo

**VEL'H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar a la Farm. Esp. Carolina Bustos Fierro la percibir una remuneración adicional de \$ 2.000, por haberse desempeñado como docente y coordinadora del módulo 1, en el segundo cuatrimestre de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, en virtud del art. 2º de la Ord. 5/2000 del HCS, los cuales serán afrontados con fondos de la mencionada Carrera.

Artículo 2 : Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A CATORCE
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**

**RESOLUCION N°
MMM/mc**

886

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC